

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de agosto de 1982.-

Visto el presente expediente N° 615/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la contratación directa N° 285/82, a los efectos de la provisión de pocillos y tazas con platos peticionados por el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 28.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81,

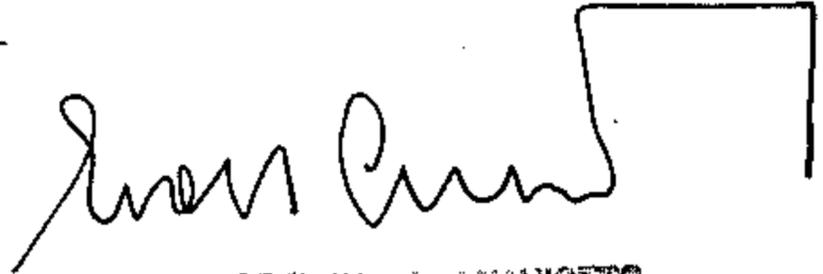
SE RESUELVE:

1°) Aprobar la contratación directa N° 285/82 la que se adjudica a la firma "ATLAS INDUSTRIAL Y COMERCIAL" por la provisión de los renglones nros. 1 y 2 -por menor / precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 24/25 y por el importe total de PESOS: CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 41.950.000.-).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m
A



EDUARDO L. BRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION